

E ENTREVISTA. FELIPE FIGUEROA, productor general de Trotamundos, por no renovación de patente:

"Pedimos que se aplique el mismo criterio para todos; hay patentes renovadas con situaciones similares"

Javier Ossandón

javier.ossandon@mercuriovalpo.cl

La última acción ante la Municipalidad de Quilpué que realizó el local Trotamundos Terraza para intentar revertir la no renovación de la patente de alcoholes de giro cabaret, que le permite acoger espectáculos y recitales, se concretó el 11 de julio, mediante un recurso de reposición, en el cual el abogado que representa al centro de eventos, Leonardo Araya Arriagada, expone que la determinación del Concejo Municipal votada el 17 de junio fue "injusta, arbitraria e ilegal" y "carece de un análisis razonado a través del cual pueda entenderse el porqué se toma la decisión".

Aduce que esta medida compromete una inversión superior a los \$ 600 millones para el segundo semestre, arriesgándose una pérdida de utilidades de más de \$1.500 millones, "lo que acarrearía perjuicios irreparables". En entrevista con este Diario, el productor general del establecimiento, Felipe Figueroa, confía en que el recurso será acogido, apuntando a que "desde que se otorgó la patente en 2017, la hemos renovado cada semestre sin objeciones sustanciales, actuando de buena fe y generando una legítima confianza de que estábamos obrando correctamente".

- ¿Cuáles son los principales reparos a esta decisión del Concejo Municipal?

- Nuestros principales reparos apuntan a la desigualdad ante la ley y la falta de coherencia del municipio en su decisión. Tenemos un permiso y recepción desde el año 2017, donde se aprobó el local que hoy todos conocemos. Llevamos más de ocho años renovando esta patente sin observaciones graves, siempre cumpliendo con lo que exige la municipalidad. Esta vez se usaron argumentos administrativos que están en tramitación, como la recepción de obras, para negar la renovación, cuando a otros cinco locales en condiciones similares sí se les renovó con observaciones. Creemos que la comunidad pierde un espacio cultural clave por



RECINTO ENFRENTA PROCESO SANCIONATORIO POR RUIDOS MOLESTOS.

una decisión administrativa que podría haberse resuelto con voluntad de diálogo, considerando nuestra buena fe y compromiso con Quilpué.

"ES ARBITRARIO"

- Desde el municipio informaron que la patente cabaret fue entregada de forma irregular en 2017 y que el local no cumple con la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La alcaldesa María Carolina Corti, a través de un video, informó que se les pidió durante seis meses aclarar puntos que afectan el funcionamiento del local. ¿Qué responden a ello?

- Es importante aclarar que desde que se otorgó la patente en 2017, la hemos renovado cada semestre sin objeciones sustanciales, actuando de buena fe y generando una legítima confianza de que estábamos obrando correctamente. Respecto a la Ley de Urbanismo, tenemos un expediente abierto y vigente ante la Dirección de Obras Municipales. La misma DOM nos otorgó 60 días de plazo para subsanar observaciones técnicas, plazo que aún está vigente. Es arbitrario que mientras tenemos un plazo a favor se nos niegue la renovación, cuando además hay otros locales con expedientes similares a los que sí se les renovó. Siempre hemos estado a disposición para aclarar y subsanar lo que corresponde, pero esta situación administrativa se transformó en una sanción de hecho

que impacta a nuestra gente y a toda la comunidad cultural.

- ¿Qué implicancias laborales y económicas conlleva la imposibilidad de efectuar espectáculos y recitales en Quilpué?

- A nivel económico, cada recital o show masivo beneficia con empleos directos de producción, técnicos, garzones, seguridad, más los proveedores locales que dependen de nuestra cartelera de eventos. También beneficia a locales cercanos, transporte, hostelería y comercio, especialmente cuando traemos artistas de renombre nacional o internacional (...). El traslado a Valparaíso no fue algo planificado ni deseado: nos vimos forzados a endeudarnos para dar continuidad a compromisos asociados a una cartelera con artistas y proveedores. Abrir en Valparaíso implica costos logísticos, de arriendo y habilitación de un espacio totalmente nuevo, además de empezar de cero para fidelizar al público. No podemos recuperar de inmediato el impacto económico, social y cultural que significaba estar en Quilpué, porque la identidad de Trotamundos siempre fue local y provincial. Es un golpe para nosotros y para quienes nos han acompañado durante más de dos décadas.

- Desde abril de 2024 enfrentan un procedimiento sancionatorio de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) por infracción a

la norma de ruidos. ¿En qué etapa se encuentra este proceso?

- El procedimiento aún se encuentra en trámite y no hay ninguna sanción ejecutoriada. De hecho, se presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema, lo que demuestra que seguimos ejerciendo todas las instancias legales que corresponden. Además, durante todo este tiempo hemos trabajado en planes de mitigación y mejoras técnicas, conforme lo planteado por la SMA, porque entendemos la importancia de convivir de forma armónica con los vecinos.

- ¿Estiman que en la decisión de los ediles pudo haber influido este proceso sancionatorio?

- Sin duda fue un argumento que se discutió extensamente en el Concejo. Sin embargo, el propio decreto alcaldicio no se fundamenta en la resolución de la SMA, sino exclusivamente en el tema de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, específicamente la recepción de obras. Creemos que como se plantearon los temas en el Concejo se afectó la objetividad de la discusión, lo que vulnera la legalidad con la que debe actuar el municipio. Lo que pedimos es que se aplique el mismo criterio para todos; hay patentes renovadas con situaciones urbanísticas similares y con expedientes abiertos.

"SEGUIMOS CONFIANDO"

- De no revertir el actual escenario que afecta a Trotamundos Terraza de Quilpué, ¿cerrarán?

- De no prosperar este recurso, lamentablemente no podremos seguir funcionando como centro cultural en Quilpué, porque la patente de cabaret es esencial para la cartelera musical y de espectáculos que nos caracteriza. Nuestra patente de restaurante se mantiene, pero no tiene el mismo alcance ni proyección cultural. Es claro que Quilpué perderá un escenario icónico, un lugar que reunía artistas, público y comercio local en torno a la cultura. Por eso seguimos confiando en que este recurso de reposición sea acogido, para evitar un cierre que no sólo nos afecta a nosotros como equipo, sino a toda la comunidad cultural de la provincia.